

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3031/22

**AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO****A N U N C I O**

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2022 con la plantilla de personal, bases de ejecución del mismo y la RPT (relación de puestos de trabajo) acordado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2021, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial en el periodo de información pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente.

**Primero.** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, techo económico de gasto no financiero y plan presupuestario a medio plazo,

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	326.500
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	384.500
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.000
B OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	214.500
<b>TOTAL:</b>	<b>950.500</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	350.000
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	61.500
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	384.500
CAPÍTULO 5 Ingresos Patrimoniales	46.000
B OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	107.500
<b>TOTAL:</b>	<b>950.500</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

- Personal Funcionario:
- Con Habilitación de Carácter Nacional: Subescala Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza.
- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo C, 1 plaza.
- Personal Laboral:
- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.
- Operario Servicios múltiples (ordenanza a tiempo parcial): 1 plaza.

Total puestos de trabajo en plantilla fijos: 4.

**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.****RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, plantilla de personal y bases de ejecución del presupuesto 2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de Arévalo, 28 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.